

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA  
ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ABONOS QUÍMICOS,  
GRANOS DE CEREALES Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN  
UNAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES**



<b><u>EMPLAZAMIENTO:</u></b>	<b><u>ENCARGO:</u></b>	<b><u>AUTOR:</u></b>
PARCELA 41 DEL POLÍGONO 2 DEL MUNICIPIO DE ALERRE (HUESCA)	AGRONOBE, S.C.	FRANCISCO LANASPA SANTOLARIA INGENIERO AGRÓNOMO



**TÉCNICAS AGRARIAS DE HUESCA, S.L.**

Pasaje Castilla León nº6 bis - Oficina 8

Teléfonos 974.225.412 – 974.225.878

[www.tecnicasagrarias.es](http://www.tecnicasagrarias.es)

email: [tecnicasagrarias@hotmail.es](mailto:tecnicasagrarias@hotmail.es)

22004 - HUESCA

**HUESCA, JUNIO DE 2.021**

## **INDICE**

<b>1.- ENCARGO .....</b>	<b>2</b>
<b>2.- ANTECEDENTES Y OBJETO .....</b>	<b>2</b>
<b>3.- SITUACIÓN Y ACCESO .....</b>	<b>3</b>
<b>4.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA ACTIVIDAD PREVISTA A DESARROLLAR .....</b>	<b>4</b>
4.1. INSTALACIONES EXISTENTES .....	4
4.2. ACTIVIDAD PREVISTA A DESARROLLAR.....	5
<b>5.- JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL .....</b>	<b>7</b>
<b>6.- OBRAS MENORES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO .....</b>	<b>8</b>
<b>7.- ASPECTOS URBANÍSTICOS .....</b>	<b>9</b>
7.1. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL TERRENO.....	9
7.2. RELACIÓN DEL EDIFICIO CON EL ENTORNO .....	9
<b>8.- REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>11</b>
8.1. OCUPACIÓN DE SUELO .....	11
8.2. CONSUMO Y PROCEDENCIA DEL AGUA .....	11
8.3. CONSUMO ELÉCTRICO .....	12
8.4. AGUAS RESIDUALES Y VERTIDOS .....	13
8.5. RUIDOS .....	14
8.6. VIBRACIONES, HUMOS, GASES, NIEBLAS, OLORES Y POLVOS.....	15
<b>9.- GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....</b>	<b>16</b>

### **PLANOS.**

- PLANO Nº1AU.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.
- PLANO Nº2AU.- DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES.
- PLANO Nº3AU.- OBRAS MENORES A REALIZAR EN EL ALMACÉN DE FITOSANITARIOS.
- PLANO Nº4AU.- CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN UN RADIO DE 500 METROS.

## **1.- ENCARGO**

Se redacta la presente "**MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ABONOS QUÍMICOS, GRANOS DE CEREALES Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN UNAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES**" por encargo de D. Javier Nogarol Bescós en representación de AGRONOBÉ, S.C. con C.I.F. J22324156 y domicilio en Calle San Jorge nº14, CP 22.194 de Chimillas (Huesca), por D. Francisco Lanaspá Santolaria, Ingeniero Agrónomo con residencia en Huesca, y colegiado nº 1.394 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.

## **2.- ANTECEDENTES Y OBJETO**

La sociedad AGRONOBÉ, S.C. ha alquilado una parcela en el municipio de Alerre (Huesca), que linda con la carretera A-132, en la que existen una serie de construcciones e instalaciones. La finca cuenta con acceso rodado pavimentado desde la carretera A-132, suministro eléctrico en baja tensión desde la localidad de Alerre y abastecimiento de agua mediante pozo de agua subterráneo.

Es intención del promotor acondicionar las actuales instalaciones para utilizarlas como almacén de diversos productos relacionados con el sector agrícola. Por un lado se pretende emplear una parte de la nave principal para almacenar granos de cereales tras la cosecha, con el objeto de alcanzar un mejor precio de venta del producto.

Por otro lado, otra parte del almacén principal se emplearía para almacenar abonos químicos a granel, para que fueran utilizados por los agricultores del entorno próximo. Además se ha previsto acondicionar un pequeño cuarto para almacenar diversos fitosanitarios (herbicidas, fungicidas e insecticidas) que se usan con frecuencia en el sector agrícola.

De esta forma conseguiríamos un punto de almacenamiento intermedio entre los grandes distribuidores y los clientes finales (agricultores), logrando una mejora en la calidad del servicio prestado.

En Septiembre de 2.019 se presentó en el Ayuntamiento de Alerre la solicitud de licencia de actividad y licencia de obra menor para la actividad de almacenamiento de productos agrícolas, junto con un Proyecto Básico redactado por el Ingeniero Agrónomo que suscribe.


Con fecha 27 de mayo de 2.021 la Comisión Técnica de Calificación de Huesca informa de forma FAVORABLE CONDICIONADO la concesión de la Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para el almacenamiento de abonos químicos (sin nitrato amónico), granos de cereales y productos fitosanitarios. En uno de los apartados del condicionado del acuerdo de la Comisión Técnica se indica que *“deberá disponer de autorización especial en suelo no urbanizable según la Ley Urbanística de Aragón”*.


En el presente documento se realiza una descripción de las construcciones existentes, de la justificación del interés público y social y de las soluciones en materia de acceso rodado, instalaciones y eliminación de residuos, con el objeto de acompañar a la solicitud de autorización especial en suelo no urbanizable ante el Ayuntamiento de Alerre (Huesca).

### 3.- SITUACIÓN Y ACCESO

La parcela en la que se ubican las instalaciones está situada al este del núcleo de Alerre, en la provincia de Huesca. Se trata de la **parcela catastral 41 del polígono 2 del Término Municipal de Alerre**, que tiene una superficie catastral total de 7.556 m<sup>2</sup>.

Las coordenadas UTM (ETRS89) referidas al HUSO 30 en las que se encuentra el centro de la instalación son:

 X: 710.218

 Y: 4.671.008

La parcela tiene acceso directo rodado pavimentado desde la carretera A-131, a la altura del p.k. 4+250, entre los accesos a las localidades de Chimillas y Alerre.

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**22024A002000410000UG**

#### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 2 Parcela 41	
TORRAZA. ALERRE [HUESCA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	1980
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]
100,000000	1.269

## 4.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA ACTIVIDAD PREVISTA A DESARROLLAR

### 4.1. INSTALACIONES EXISTENTES

Las instalaciones actualmente existentes dentro de la finca se enumeran y describen brevemente a continuación:

- ✚ Nave principal → Se trata de una nave rectangular con unas dimensiones exteriores de 50,00 m x 18,40 m, lo que equivale a 920 m<sup>2</sup> de superficie construida. Está construida con estructura de pórticos prefabricados de hormigón armado, cubierta a dos aguas de fibrocemento con aislamiento de poliuretano proyectado y cerramientos mediante muro de hormigón armado de 40 cm de espesor y 2,50 m de altura y el resto del cerramiento mediante bloque de hormigón enfoscado por ambas caras. La altura lateral de fachada es de 5 metros y la altura en cumbre 8 metros. Dentro de la nave existe un pequeño aseo y un archivador, siendo el resto de superficie diáfana.
- ✚ Cubierto auxiliar → Construcción rectangular con unas dimensiones exteriores de 13,35 m x 9,95 m, lo que equivale a 132,83 m<sup>2</sup> de superficie construida. Parte de la construcción no tiene cerramientos y la cubierta es a un agua de fibrocemento sin aislamiento. El cubierto está dividido en dos zonas bien diferenciadas, una parte de dimensiones 3,50 m x 13,35 m que se corresponde con unos antiguos corrales para animales y el resto de dimensiones 6,45 m x 13,35 m, adosado a la anterior construcción que se corresponde con un cubierto sin cerramientos en las tres fachadas que no lindan con los corrales anteriores. La altura lateral de fachada es de 2,35 metros y la altura en cumbre 3,40 metros.
- ✚ Caseta y báscula de pesaje → Pequeña caseta de 4,00 x 3,00 m donde se alojan los elementos de medición y control asociados a la báscula de pesaje de vehículos. La cubierta es a un agua de fibrocemento sin aislamiento sobre viga prefabricada de hormigón y los cerramientos de bloque de hormigón enfoscado.
- ✚ Zona exterior pavimentada → La zona ubicada entre la carretera A-132 y las construcciones (dentro del vallado perimetral de la finca) se encuentra pavimentada mediante hormigón para facilitar la circulación de camiones y tractores y el saneamiento de aguas pluviales del entorno de los edificios.
- ✚ Vallado perimetral → La parcela se encuentra vallada perimetralmente excepto en la zona que limita con las construcciones de la finca vecina, que actúan como vallado.

## 4.2. ACTIVIDAD PREVISTA A DESARROLLAR

La actividad a desarrollar consistirá en el almacenamiento de diversos productos relacionados con el sector agrícola. Por un lado se pretende emplear una parte de la nave principal para almacenar granos de cereales tras la cosecha, con el objeto de alcanzar un mejor precio de venta del producto.

Por otro lado, otra parte del almacén principal se empleará para almacenar abonos químicos a granel, que serán utilizados por los agricultores del entorno próximo. Además se ha previsto acondicionar una parte del cubierto auxiliar para almacenar diversos fitosanitarios (herbicidas, fungicidas y/o insecticidas) que se usan con frecuencia en el sector agrícola.

El objetivo principal de la actividad es lograr un punto de almacenamiento intermedio entre los grandes distribuidores y los clientes finales (agricultores), alcanzando una mejora en la calidad del servicio prestado.



La actividad a desarrollar potencialmente es susceptible de alterar en cierta medida el medio ambiente, en el caso de que ocurriera algún accidente o vertido (especialmente en el cuarto de fitosanitarios), sin embargo un buen control y una serie de medidas correctoras adecuadas evitarán que se produzcan posibles daños, derrames de productos y contaminaciones indeseadas.

Las materias primas previstas almacenadas para el desarrollo de la actividad se reflejan en la siguiente tabla:

TIPO DE PRODUCTO	NOMBRE COMERCIAL	MATERIA ACTIVA ALMACENADA	PESO (kg)	VOLUMEN (litros)	INDICACIÓN DE PELIGRO REGLAMENTO CE 1272/2008
GRANOS DE CEREALES	-	CEBADA Y TRIGO	1.300.000	-	-
ABONOS QUÍMICOS	VARIOS	NPK (SIN NITRATO AMÓNICO)	700.000	-	-
HERBICIDAS	VARIOS	GLIFOSATO	-	600	H-411
	BROADWAY STAR	FLORASULAM + PIROXSULAM	40	-	H-400, H-410
	TALLIT	IODOSULFURON-METIL-SODIO + MESOSULFURON-METIL	40	-	H-304, H-318, H-400, H-410
	AXIAL PRO	PINOXADEN	-	50	H317, H-361d, H-411
FUNGICIDAS	VARIOS	TEBUCONAZOL	-	50	H-302, H-317, H-361d, H-410
	AMISTAR TOP	AZOXISTROBIN + DIFENOCONAZOL	-	50	H-317, H-332, H-410
	VARIOS	EPOXICONAZOL	-	50	H-302, H-315, H-317, H-332, H-351, H-361df, H-400, H-410
	ELATUS ERA	BENZOVINDIFLUPIR + PROTIOCONAZOL	-	50	H-317, H-319, H-335, H-361d, H-400, H-410
INSECTICIDAS	VARIOS	LAMBDA CIHALOTRIN	-	30	H-302, H-317, H-332, H-400, H-410
	VARIOS	CIPERMETRINA	-	30	H-302, H-304, H-315, H-317, H-318, H-336, H-410

**NOTA:** EN LA TABLA ANTERIOR SE HA INCLUIDO UNA LISTA DE LAS MATERIAS PRIMAS MÁS HÁBITUALES DE USO, ASÍ COMO LA PREVISIÓN DE LAS CANTIDADES A ALMACENAR EN LAS NAVES DONDE SE EJERCERÁ LA ACTIVIDAD, SI BIEN ES PREVISIBLE QUE SE PUEDEN ALMACENAR OTROS PRODUCTOS EQUIVALENTES O DE MARCAS COMERCIALES DIFERENTES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

## 5.- JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL

La justificación del interés público y social de la actividad a desarrollar prevista, así como de la conveniencia de su emplazamiento en el medio rural, se detalla a continuación:

- Se estima que la actividad de almacenamiento de abonos químicos, granos de cereales y productos fitosanitarios cuando esté en pleno funcionamiento, conllevará la creación de 2 puestos de trabajo a jornada completa.
- En una zona con tendencia regresiva del censo de habitantes en la última década, la creación de puestos de trabajo y la obtención de rentas agroindustriales complementarias a las agrícolas y ganaderas, permite un asentamiento de la población, por lo que la instalación puede ejercer un impacto positivo en la zona.
- Por otra parte hay que destacar que la nueva actividad a desarrollar conlleva el aprovechamiento de unas construcciones existentes sin uso en la actualidad, lo que origina un ahorro en el consumo de materias primas de la construcción y una reducción de impactos ambientales al no tener que realizar nuevas edificaciones, ni tener que ocupar una nueva superficie de suelo no urbanizable.
- La actividad originará una mejora en la calidad del servicio a los agricultores del municipio y del entorno, con una disminución de los costes de transporte de las materias primas, lo que conllevará una disminución del precio de los insumos y por tanto una mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrarias.
- Además una parte de la nave principal se empleará para almacenar granos de cereales tras la cosecha, con el objeto de alcanzar un mejor precio de venta del producto, almacenando el producto cosechado y vendiéndolo en la época del año en la que el precio sea superior, con lo que se logrará un aumento de los ingresos y una mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrarias.
- El objetivo es conseguir un punto de almacenamiento intermedio entre los grandes distribuidores de insumos agrícolas y los clientes finales (agricultores), logrando una mejora en la calidad del servicio prestado.
- La conveniencia del emplazamiento de la actividad en el medio rural se justifica en el hecho de que la actividad ha sido calificada por la Comisión Técnica de Calificación de Huesca como molesta, nociva y peligrosa por posible contaminación del medio, almacenamiento de material combustible, vibraciones y ruido, por lo que su ubicación en suelo no urbanizable mitigará y/o anulará las posibles molestias a las edificaciones residenciales del entorno.

## **6.- OBRAS MENORES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO**

El estado actual de la nave principal donde se tiene previsto desarrollar la actividad de almacenamiento de abonos y granos de cereales es diáfano, salvo un pequeño aseo y un archivador ubicados en la esquina norte de la construcción.

En esta construcción no se ha previsto la ejecución de ningún tipo de obra de acondicionado, salvo la instalación de los equipos de protección contra incendios, que se describen en el ANEJO nº1 del Proyecto Básico.

Respecto al local para almacenar los fitosanitarios, se pretende acondicionar la mayor parte de la zona del cubierto auxiliar existente que actualmente no tiene cerramientos.

Se ha previsto actuar sobre una superficie en planta de 12,00 m de largo por 6,45 m de ancho, lo que equivale a 77,40 m<sup>2</sup> de superficie. Las obras menores de acondicionado a realizar en este cubierto se describen a continuación:

- ✚ Reparación de dos placas de cubierta deterioradas, mediante la colocación de placas complementarias encima de las existentes, para evitar la entrada de agua en el interior del local.
- ✚ Ejecución de un zócalo perimetral de hormigón armado con aditivo hidrofugante de 15 cm de altura y entre 15 y 25 cm de anchura (en función de la fachada), que actuará como cubeta retenedora de líquidos en el caso de que hubiera alguna fuga o derrame de los productos fitosanitarios almacenados en el interior del local.
- ✚ Sobre la actual estructura del cubierto complementada con diferentes perfiles a colocar entre los actuales pilares, se procederá a la instalación de cerramientos y falso techo de panel sándwich no combustible para lograr un adecuado aislamiento de la construcción y evitar la entrada de luz solar directa, aspectos esenciales en el almacenamiento de productos fitosanitarios.
- ✚ En la fachada hastial suroeste del cubierto se dispondrá una puerta de acceso con cerradura de seguridad. La parte inferior de la puerta estará fabricada con chapa galvanizada perforada de 2 mm, para mejorar la ventilación del local.
- ✚ En la fachada hastial noreste (opuesta a la puerta de entrada) se abrirán dos huecos rectangulares para la colocación de dos celosías metálicas fijas para la ventilación natural y continua del local.

## **7.- ASPECTOS URBANÍSTICOS**

### **7.1. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL TERRENO**

Las instalaciones existentes se ubican en la **Parcela Catastral nº41 del Polígono 2 del Término Municipal de Alerre (Huesca)**.

Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ámbito Comarcal de los Municipios de Alerre, Banastás y Chimillas que fueron aprobadas de forma definitiva el 25/04/1996, las instalaciones se localizan dentro del suelo no urbanizable ordinario.

A continuación se presenta un resumen de las características urbanísticas, de la superficie construida y de las distancias a linderos y vías de comunicación:

o Superficie catastral de la parcela:	7.556 m <sup>2</sup>
o Superficie construida (según catastro):	1.269 m <sup>2</sup>
o Año de construcción (según catastro):	1.980
o Ocupación de parcela:	16,79%
o Altura máxima construida:	8,00 m
o Distancia mínima a lindero:	2 m
o Distancia a la carretera A-132:	29 m
o Distancia a la carretera HU-V-3141:	68 m

### **7.2. RELACIÓN DEL EDIFICIO CON EL ENTORNO**

Se trata de unas construcciones típicas y habituales en las principales zonas productoras cerealistas de Aragón, dedicadas principalmente a la recepción, acopio y almacenamiento de cereales (principalmente cebada y trigo) y de las materias primas y sustancias empleadas en su cultivo (principalmente abonos).

La mayoría de estas construcciones suelen estar ejecutadas con estructura de hormigón con pórticos a dos aguas y con cerramiento total de las fachadas.

Las construcciones existentes no rompen con el entorno, puesto que se ubican en un terreno rústico, en un municipio dedicado fundamentalmente a la actividad agrícola (cereales para grano) y ganadera.

Indicadores	
Superficie agraria utilizada (SAU) (hectáreas)	658,8
% de SAU sobre superficie total del municipio	74,0
% explotaciones cuyo titular es persona física	92,9
Producción estándar total (miles de €)	370

Superficie agrícola según tipo de cultivo (Ha)	Total	Secano	Regadío
Cereales para grano	380,4	365,5	14,8
Leguminosas para grano	16,5	16,5	0,0
Patata	0,0	0,0	0,0
Cultivos industriales	0,0	0,0	0,0
Cultivos forrajeros	20,8	5,0	15,8
Hortalizas, melones y fresas	0,2	0,0	0,2
Flores, plantas ornamentales	0,0	0,0	0,0
Semillas y plántulas	0,0	0,0	0,0
Frutales	6,4	6,4	0,0
Olivar	2,2	2,2	0,0
Viñedo	1,2	1,2	0,0
Barbechos	28,2	-	-

Fuente. Instituto Aragonés de Estadística. Censo Agrario del año 2.009 (Alerre).

Indicadores	
Superficie agraria utilizada (SAU) (hectáreas)	798,2
% de SAU sobre superficie total del municipio	79,8
% explotaciones cuyo titular es persona física	91,7
Producción estándar total (miles de €)	403

Superficie agrícola según tipo de cultivo (Ha)	Total	Secano	Regadío
Cereales para grano	689,4	626,0	63,5
Leguminosas para grano	0,0	0,0	0,0
Patata	0,0	0,0	0,0
Cultivos industriales	50,6	50,6	0,0
Cultivos forrajeros	5,4	5,4	0,0
Hortalizas, melones y fresas	0,3	0,2	0,1
Flores, plantas ornamentales	0,0	0,0	0,0
Semillas y plántulas	0,0	0,0	0,0
Frutales	5,2	5,2	0,0
Olivar	3,2	3,2	0,0
Viñedo	1,8	1,8	0,0
Barbechos	21,0	-	-

Fuente. Instituto Aragonés de Estadística. Censo Agrario del año 2.009 (Chimillas).

Tal como se puede observar en las tablas adjuntas, dentro de los municipios de Alerre y Chimillas, los cereales para grano son los cultivos predominantes en la zona (con gran diferencia sobre el resto), por lo que es frecuente encontrarse en el entorno con naves de almacenamiento, como la que nos ocupa.

## 8.- REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE

### 8.1. OCUPACIÓN DE SUELO

El suelo en el que se ubican las instalaciones existentes está calificado como NO URBANIZABLE ORDINARIO (según las normas subsidiarias municipales de Alerre), y la zona no ocupada por las construcciones está calificada en catastro como baldío y erial. A continuación se adjunta el resumen de superficies ocupadas por las instalaciones:

o **OCUPACIÓN DEL SUELO POR EDIFICACIONES:**

Nave principal:	920,00 m <sup>2</sup>
Cubierto auxiliar:	132,83 m <sup>2</sup>
Caseta de la báscula:	12,00 m <sup>2</sup>
TOTAL:	1.064,83 m <sup>2</sup>

o **OCUPACIÓN DEL SUELO POR LA ZONA PAVIMENTADA:**

Zona pavimentada de entrada a la finca:	2.060,00 m <sup>2</sup>
---	-------------------------

### 8.2. CONSUMO Y PROCEDENCIA DEL AGUA

El agua para el abastecimiento de las instalaciones procede de un pozo subterráneo que está ubicado en el límite oeste de la propia finca. En la página siguiente se presentan los datos de inscripción de la concesión en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El consumo medio estimado de la actividad prevista ascenderá a 12 m<sup>3</sup>/día (12.000 litros/día). Teniendo en cuenta que la instalación se encontrará activa una media de 280 días al año, tendremos un consumo anual de:

$$\text{CONSUMO ANUAL DE AGUA} = 280 \text{ días} \times 12 \text{ m}^3/\text{día} = \mathbf{3.360 \text{ m}^3/\text{año}}$$

Las necesidades de agua totales anuales estimadas de la instalación serán de 3.360 m<sup>3</sup>, es decir 9,205 m<sup>3</sup>/día (0,1065 l/s).

## **Sección B. TOMO: 30 HOJA: 178. VALIDADA**

**Fecha Resolución** 12/19/1997

**Expediente/s** 1995-P-1039

**Título-Fecha-Autoridad** Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 19 de Diciembre de 1997

**Condiciones Específicas** 1º.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo de sección circular 1,45m diámetro y 4,5 metros de profundidad y dos mantiales .  
Extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor eléctrico de 2 C.V. de potencia,

**Observaciones** EXPEDIENTE; 95-P-1039

**Corriente o acuífero** pozo y dos manantiales ubicados en la margen izquierda del BCO LA BALA tributario del río ISUELA (DE HUESCA) por su margen derecha (9012934160502), fuera de zona de policía de cauces

**Clase y afección** RIEGO

**Lugar, termino y provincia de la toma** "CAMINO DE HUESCA", ALERRE (HUESCA)

**Caudal (l/s)** Instantáneo:1,25 Medie equivalente en el mes de máximo consumo: 1.0400 (6900 m3/año)

**Superficie regable (ha)** 0.7473

Fuente. Confederación Hidrográfica del Ebro.

### **8.3. CONSUMO ELÉCTRICO**

El suministro eléctrico a las instalaciones procede de la red eléctrica en baja tensión de la localidad de Alerre. La potencia eléctrica instalada en los receptores eléctricos de la finca (principalmente iluminación, tanto interior como exterior) asciende a 5,75 kW.

Teniendo en cuenta que la instalación estará activa una media de 280 días al año, y suponiendo que los receptores eléctricos funcionarán una media de 4 horas al día, **el consumo energético anual estimado de la instalación será de 6.440 kWh / año.**



## 8.4. AGUAS RESIDUALES Y VERTIDOS

Las únicas aguas residuales (fecales) que potencialmente pueden producirse serán las provenientes del aseo existente que está ubicado en el interior de la nave principal, y que serán conducidas a una fosa séptica enterrada.

Se estima que en la actividad trabajarán dos personas a jornada completa, por lo que el volumen de aguas residuales producido se estima en una media de 50 litros por día y trabajador, es decir, 36.500 litros al año (36,50 m<sup>3</sup>/año).

Cuando el nivel de la fosa séptica se encuentre próximo al límite superior se contactará con una empresa especializada (Gestor Autorizado) que será la encargada de la retirada y gestión de las aguas residuales generadas.

Por otra parte pueden producirse algunas aguas sucias provenientes de la limpieza de los utensilios o maquinaria utilizados en la actividad. Para ello se dispone de una fosa de lixiviados estanca ubicada de forma enterrada, delante del grifo de agua exterior y que está rodeada por una solera de hormigón impermeable con pendiente para el escurrido de aguas hacia la fosa de lixiviados a través de una rejilla tramex (ver foto adjunta).



Se estima que para la limpieza de los utensilios y maquinaria, el volumen de aguas residuales producido alcanzará una media de 500 litros a la semana, es decir, 26.000 litros al año (26 m<sup>3</sup>/año).

En esta fosa se almacenarán las aguas de limpieza y cuando la fosa se encuentre próxima al límite superior se contactará con una empresa especializada (Gestor Autorizado) que será la encargada de la retirada y gestión de las aguas de limpieza.

Se deberán conservar los documentos justificativos de la retirada y gestión del contenido de las fosas de almacenamiento por parte del Gestor Autorizado.

No se producirá ningún tipo de vertido en cauces fluviales naturales o artificiales.

## 8.5. RUIDOS

El Documento Básico "DB HR Protección frente al Ruido" especifica parámetros objetivos y sistemas de verificación cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de protección frente al ruido.

El objetivo del requisito básico Protección frente el ruido consiste en limitar, dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, el riesgo de molestias o enfermedades que el ruido pueda producir a los usuarios como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

El Ingeniero autor del Proyecto, considera que no es obligatorio aplicar el Documento Básico de Protección frente al Ruido en la presente actividad debido a los siguientes razonamientos:

- El uso al que se destinan las construcciones e instalaciones existentes (almacén de abonos, granos y fitosanitarios) no está incluido entre los que se citan en el mencionado Documento Básico HR (residencial, sanitario, cultural, docente, administrativo y religioso).
- La actividad que se desarrolla no produce ruidos significativos.

- No hay posibles afectados en las proximidades, ya que el núcleo habitado más próximo (**ALERRE**) se encuentra a más de 200 m de distancia.
- El nivel sonoro tampoco supone peligro para la salud de los trabajadores que puedan permanecer en el interior de las naves.

## **8.6. VIBRACIONES, HUMOS, GASES, NIEBLAS, OLORES Y POLVOS**

No se producirán vibraciones, humos, gases, nieblas ni malos olores.

De forma puntual y exclusivamente durante las labores de carga y descarga de cereales y abonos a granel se puede generar una cierta cantidad de polvo en suspensión. El polvo de cereales al ser una materia natural no genera mayores problemas más que una ligera molestia temporal a los trabajadores más próximos a la zona de operaciones, y que se puede minimizar mediante el uso de equipos de protección individual (gafas y mascarilla).

La emisión de polvo durante la manipulación de los abonos químicos es un problema ambiental y está sujeta a las regulaciones oficiales vigentes. Generalmente existen límites establecidos de polvo en un fertilizante para ser admitida su comercialización. El polvo y los finos normalmente aparecen durante la manipulación debido a:

- Absorción de agua.
- Débil estructura superficial y resistencia mecánica de los gránulos a la abrasión.
- Baja resistencia mecánica de los gránulos a la compresión.
- Roces y fricciones mecánicas a lo largo de la cadena de distribución y manipulación.
- Uso y desgaste del equipamiento de manipulación.

Los sistemas de revestimiento o impregnación (*coating*) eliminan la formación de polvo. Son tratamientos aplicados a la superficie de las partículas de fertilizantes sólidos.

Estos agentes se usan para mejorar la calidad de los fertilizantes y asegurar su fortaleza en el curso de la manipulación, almacenamiento y transporte. Varias compañías especializadas han desarrollado un amplio rango de eficientes agentes antiapelmazantes especialmente formulados para asegurar que:

- La absorción de agua sea sustancialmente reducida cuando se los expone a un ambiente húmedo.
- La tendencia al apelmazamiento sea disminuida al máximo.
- La formación de polvo sea sustancialmente reducida.

Con la prevención de la formación de polvo, la cantidad de polvo liberado de un producto fertilizante dependerá de varias propiedades físicas, incluyendo la fortaleza de la partícula y la forma, métodos de manipulación y el sistema de cobertura aplicado.

Por otra parte, la mayoría de los fertilizantes tienen cierta tendencia a formar grumos o aglomerados (apelmazamiento) durante el almacenamiento. El apelmazamiento es causado por la formación de puntos de contacto entre las partículas de fertilizante.

El mecanismo de apelmazamiento se atribuye a la formación de puentes salinos o cristalinos y/o adhesión capilar. Estos se desarrollan durante el almacenaje como resultante de reacciones químicas internas, procesos de disolución y recristalización y/o efectos de la temperatura.

La gravedad del apelmazamiento puede ser influenciada por varios factores, tales como la composición química, el contenido de humedad, la estructura de las partículas, la resistencia mecánica, propiedades higroscópicas, la temperatura del producto, condiciones ambientales, tiempo de almacenamiento, y la presión durante el almacenamiento.

Para prevenir el apelmazamiento, los fertilizantes son tratados con varios agentes que normalmente incluyen un agente surfactante y un polvo inerte. Los compuestos surfactantes activos controlan la formación de puentes salinos mientras que el polvo reduce el área de superficie de contacto.

## **9.- GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

Debido al uso de almacenamiento de las instalaciones, en principio los únicos residuos peligrosos que se pueden generar corresponden a envases vacíos de fitosanitarios (contenedor vacío de plástico contaminado), cuyo contenido (herbicidas, insecticidas y/o fungicidas) será utilizado por los clientes de las instalaciones en sus explotaciones agrícolas.

Estos residuos, en ningún caso se eliminarán junto con los residuos asimilables a urbanos, sino que se deberán almacenar en un lugar independiente y adecuado para dicho fin dentro de las instalaciones, para posteriormente ser entregados a un gestor autorizado (la misma empresa que suministrará dichos fitosanitarios, en nuestro caso **FITASEM, S.L.**) para su posterior tratamiento adecuado y respetuoso con el medio ambiente.

Según la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, los residuos peligrosos generados corresponden con los códigos reflejados en la siguiente tabla. Se incluye también en la tabla, la producción anual estimada de cada uno de los residuos.

<b>RESIDUOS PELIGROSOS</b>	<b>CÓDIGO LER</b>	<b>Toneladas/año</b>
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	150110	0,08
Absorbentes y trapos de limpieza contaminados por sustancias peligrosas	150202	0,04

Cada uno de los 2 tipos de residuos anteriores, se almacenará en contenedores específicos independientes que serán recogidos por un Gestor Autorizado con una periodicidad máxima de 6 meses, lo que implica un mínimo de 2 recogidas al año.

La capacidad de los contenedores previstos a instalar en la nave se detalla a continuación:

- Envases vacíos que han contenido fitosanitarios: depósito bolsa de 3 m<sup>3</sup>.
- Guantes, trapos y material absorbente que se haya utilizado en posibles vertidos de poca entidad ocurridos en el interior del cuarto de fitosanitarios y en la limpieza de dicha instalación: contenedor cerrado de plástico de 200 litros.

Todos los clientes agricultores deberán someter a todos los envases vacíos de fitosanitarios al triple lavado, antes de ser devueltos a las instalaciones descritas en el presente documento, con el fin de aprovechar al máximo el producto y perjudicar lo menos posible el medioambiente, evitando dejar residuos en los envases vacíos.

Los residuos peligrosos generados descritos en este apartado serán entregados a la empresa **FITASEM, S.L.** que está inscrita en el Registro de Productores de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y es la empresa que suministrará todos los productos fitosanitarios almacenados en las instalaciones.

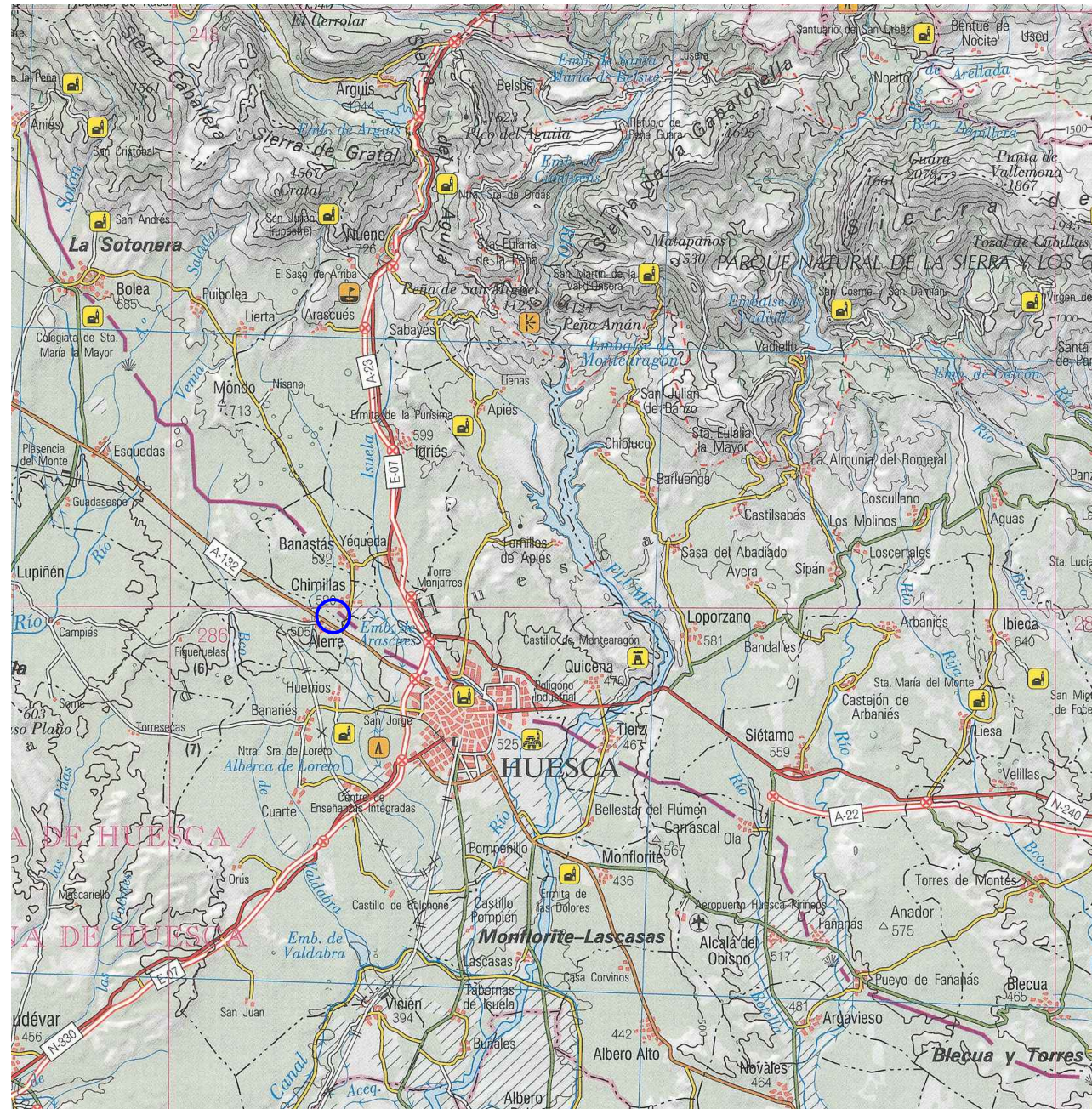
En el caso de que se generen otros residuos peligrosos en las instalaciones diferentes a los considerados en el presente apartado deberán ser entregados a un Gestor Autorizado y conservar el último documento de entrega de dichos residuos.

Los posibles residuos generados asimilables a urbanos deberán ser separados, almacenados y transportados a los contenedores habilitados en la propia localidad de **ALERRE**, para su posterior recogida y tratamiento de forma selectiva.

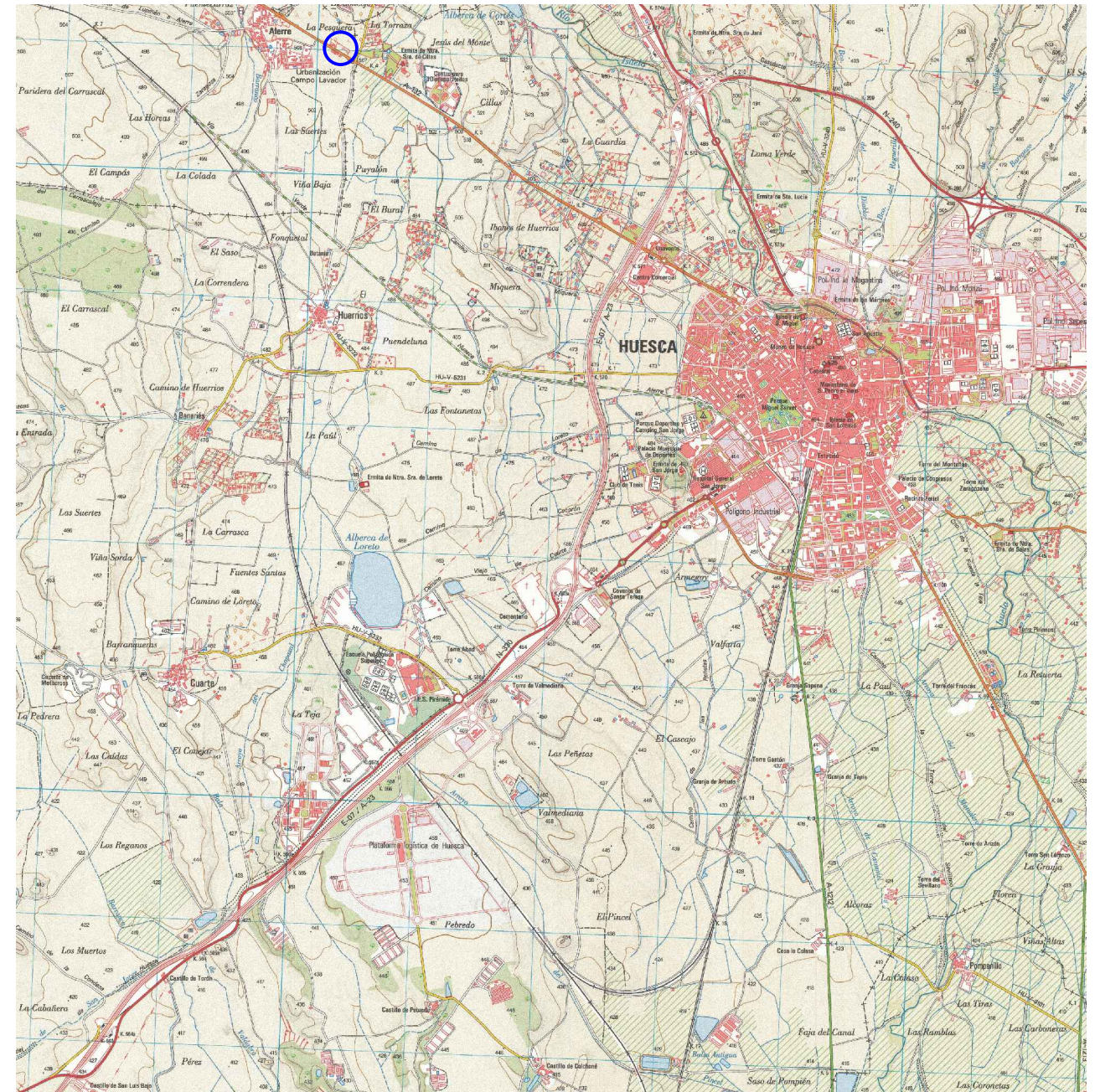
Huesca, Junio de 2.021

Fdo.: D. FRANCISCO LANASPA SANTOLARIA  
Ingeniero Agrónomo  
Colegiado nº1.394 del Colegio Oficial de Ingenieros  
Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco

**SITUACIÓN (1/200.000)**



**EMPLAZAMIENTO (1/50.000)**



**EMPLAZAMIENTO:**  
 ● PARCELA CATASTRAL 41 DEL POLÍGONO 2 DEL MUNICIPIO DE ALERRE (HUESCA)



PROMOTOR:	AGRONOBE, S.C.	
EMPLAZAMIENTO:	MUNICIPIO DE ALERRE (PROVINCIA DE HUESCA)	
ESCALA: DIN A3 - 1/200.000 - 1/50.000	TÍTULO:	MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ABONOS QUÍMICOS, GRANOS DE CEREALES Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN UNAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES
FECHA: JUNIO DE 2.021	PLANO N°01-AU	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
EL INGENIERO AGRÓNOMO FRANCISCO LANASPA SANTOLARIA	 <b>TÉCNICAS AGRARIAS DE HUESCA S.A.L.</b> Pasaje Castilla León 6 bis – Oficina 8 (22004 HUESCA) Teléfonos 974 22.54.12 / 974 22.58.78 <a href="http://www.tecnicasagrarias.es">www.tecnicasagrarias.es</a> / <a href="mailto:tecnicasagrarias@hotmail.es">tecnicasagrarias@hotmail.es</a>	



**LEYENDA:**

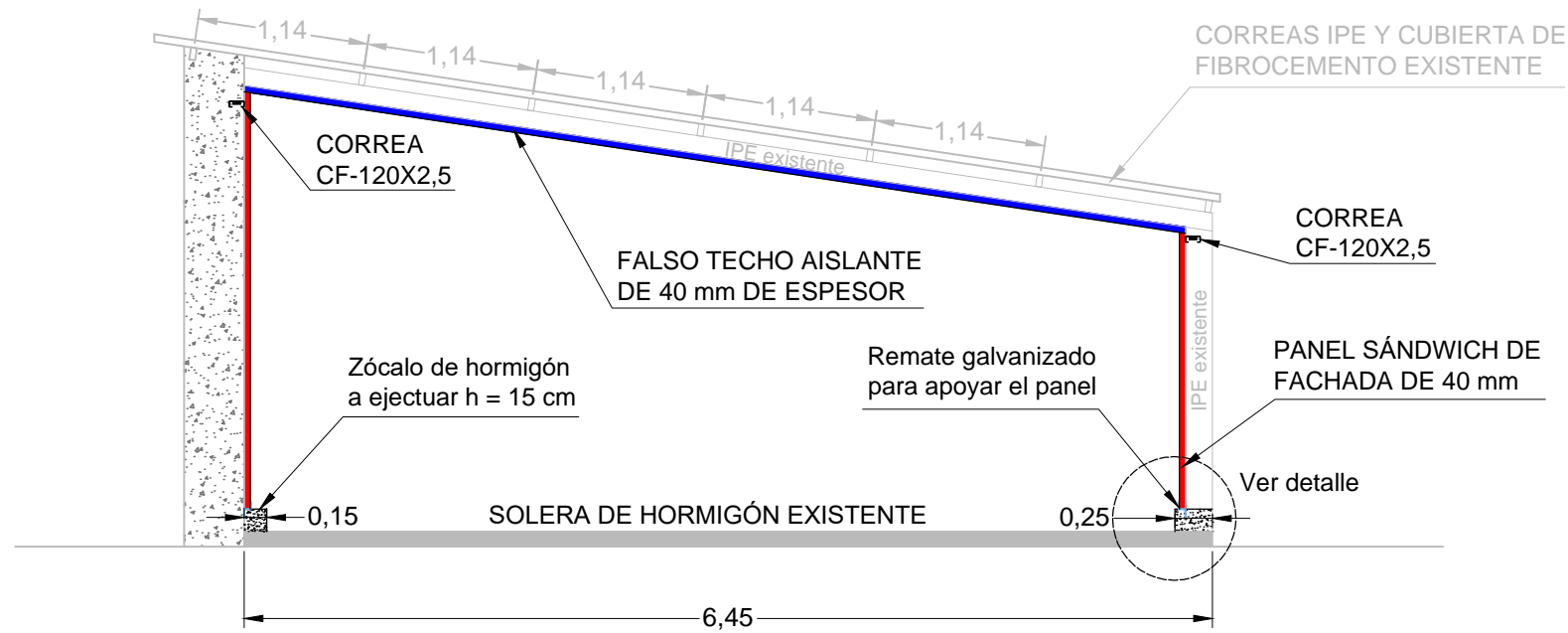
- 1) NAVE PRINCIPAL EXISTENTE PARA ALMACENAR ABONO Y GRANO.
- 2) CUBIERTO A ACONDICIONAR COMO ALMACÉN DE FITOSANITARIOS.
- 3) CASETA Y BÁSCULA DE PESAJE.
- 4) VALLADO PERIMETRAL.

PARCELA CATASTRAL 41 DEL POLÍGONO 2 DEL T.M. DE ALERRE (HUESCA)

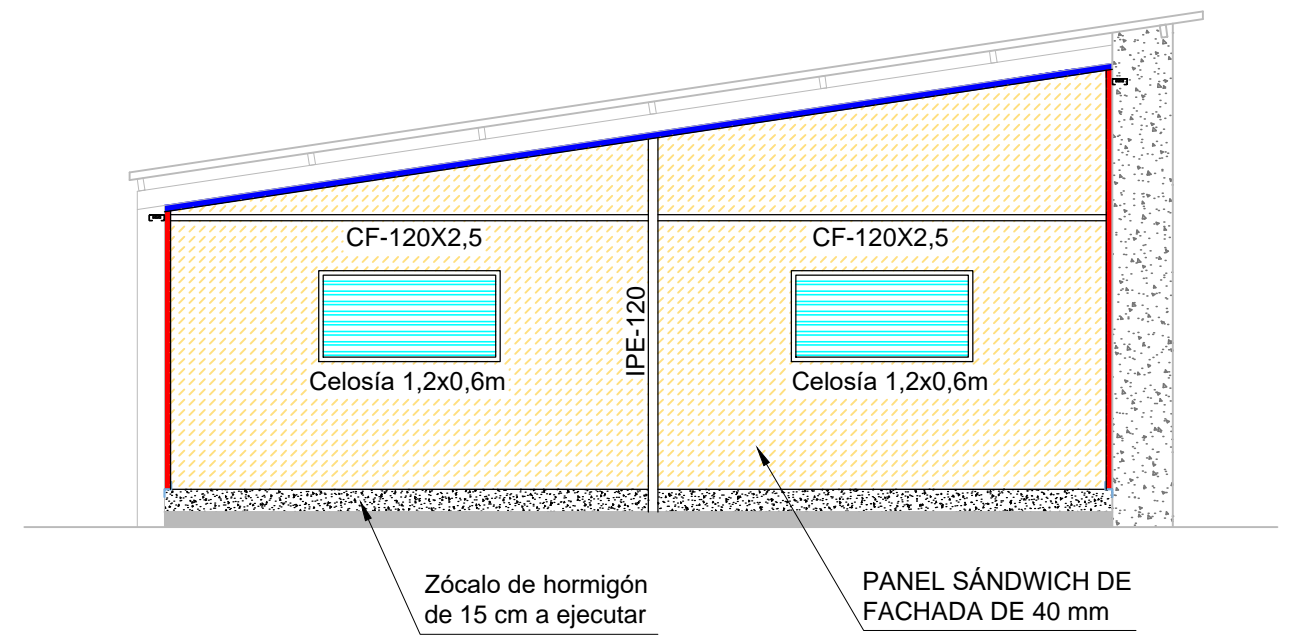


PROMOTOR:		AGRONOBE, S.C.	
EMPLAZAMIENTO:		MUNICIPIO DE ALERRE, PROVINCIA DE HUESCA	
ESCALA:	DIN A3 - 1 / 1.500	TÍTULO:	MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ABONOS QUÍMICOS, GRANOS DE CEREALES Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN UNAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES
FECHA:	JUNIO DE 2.021	PLANO N°02-AU	PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES
EL INGENIERO AGRÓNOMO	FRANCISCO LANASPA SANTOLARIA	 <b>TÉCNICAS AGRARIAS DE HUESCA S.A.L.</b> Pasaje Castilla León 6 bis – Oficina 8 (22004 HUESCA) Teléfonos 974 22.54.12 / 974 22.58.78 <a href="http://www.tecnicasagrarias.es">www.tecnicasagrarias.es</a> / <a href="mailto:tecnicasagrarias@hotmail.es">tecnicasagrarias@hotmail.es</a>	

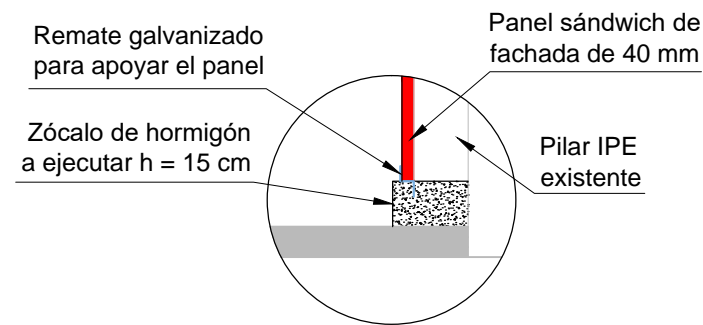
**SECCIÓN CONSTRUCTIVA (ESCALA 1/50)**



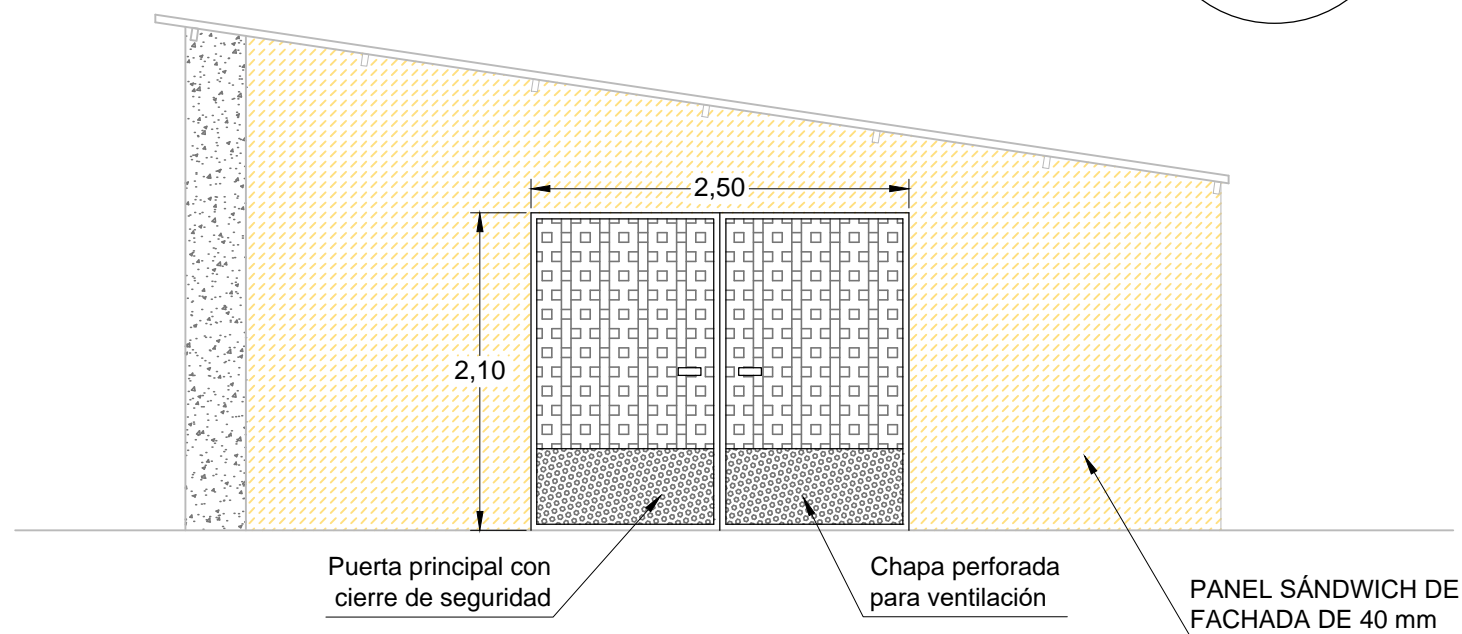
**FACHADA POSTERIOR (ESCALA 1/50)**



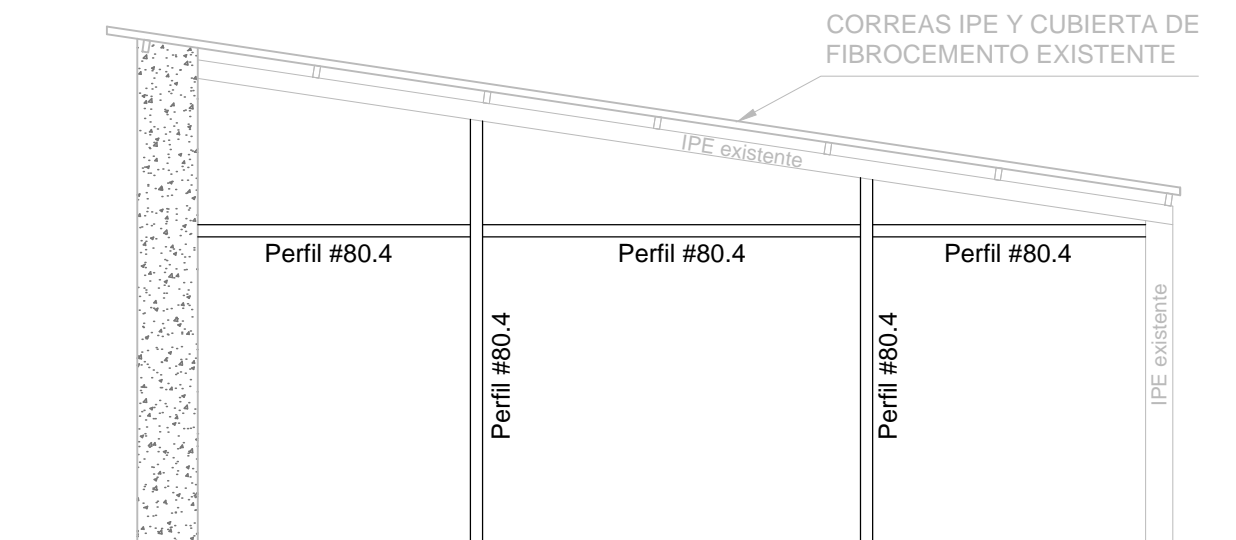
**DETALLE (ESCALA 1/25)**



**FACHADA FRONTAL (ESCALA 1/50)**



**ESTRUCTURA FACHADA FRONTAL (ESCALA 1/50)**



PROMOTOR:	AGRONOBE, S.C.	
EMPLAZAMIENTO:	MUNICIPIO DE ALERRE, PROVINCIA DE HUESCA	
ESCALA: DIN A3 - 1 / 50 - 1/25	TÍTULO:	MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ABONOS QUÍMICOS, GRANOS DE CEREALES Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN UNAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES
FECHA: JUNIO DE 2.021	PLANO N°03-AU	OBRAS MENORES A REALIZAR EN EL ALMACÉN DE FITOSANITARIOS
EL INGENIERO AGRÓNOMO FRANCISCO LANASPA SANTOLARIA	 TÉCNICAS AGRARIAS DE HUESCA S.A.L. Pasaje Castilla León 6 bis - Oficina 8 (22004 HUESCA) Teléfonos 974 22.54.12 / 974 22.58.78 <a href="http://www.tecnicasagrarias.es">www.tecnicasagrarias.es</a> / <a href="mailto:tecnicasagrarias@hotmail.es">tecnicasagrarias@hotmail.es</a>	



PARCELA CATASTRAL 41 DEL POLÍGONO 2 DEL MUNICIPIO DE ALERRE (HUESCA)

PROMOTOR:		AGRONOBE, S.C.	
EMPLAZAMIENTO:		MUNICIPIO DE ALERRE, PROVINCIA DE HUESCA	
ESCALA: DIN A3 - 1 / 5.000	TÍTULO:	MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ABONOS QUÍMICOS, GRANOS DE CEREALES Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN UNAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES	
FECHA: JUNIO DE 2.021	PLANO N°04-AU	CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN UN RADIO DE 500 METROS	
EL INGENIERO AGRÓNOMO  FRANCISCO LANASPA SANTOLARIA	 <b>TÉCNICAS AGRARIAS DE HUESCA S.A.L.</b> Pasaje Castilla León 6 bis – Oficina 8 (22004 HUESCA) Teléfonos 974 22.54.12 / 974 22.58.78 <a href="http://www.tecnicasagrarias.es">www.tecnicasagrarias.es</a> / <a href="mailto:tecnicasagrarias@hotmail.es">tecnicasagrarias@hotmail.es</a>		